



**TITULACIÓN DE TÉCNICO GENERAL EN**  
**ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS**  
*CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR*

**CUADERNO DE INFORMACIÓN GENERAL 1º CURSO**

## CURSO ESCOLAR 2012-13

**ÍNDICE**

1. Presentación	2
2. Información general	3
3. Objetivos generales	4
4. Currículo académico	6
5. Equipo directivo y cuadro de profesores.	9
6. Criterios de evaluación y promoción.	10
7. Calendario de exámenes de 1º curso.	12
8. Instalaciones.	13
9. Material y recursos necesarios.	13
10. Normativa y observaciones de interés para el alumno.	14

## 1. PRESENTACIÓN

Esta guía pretende dar respuesta, con brevedad y claridad, a cuestiones de interés esencial y general para el alumno. La información que se aporta es el resultado de los acuerdos adoptados por los miembros del departamento del C.F.G.S de Animación de Actividades Físicas y Deportivas.

La información sobre las programaciones de las distintas materias será dada por el profesor correspondiente en los que se informará de los objetivos, temarios, secuenciación de contenidos y actividades, metodología, criterios de evaluación y calendario de exámenes. Durante los primeros días de clase el profesor ampliará la información que considere necesaria y aclarará las dudas sobre el contenido de los mismos entregando una síntesis de la programación de cada uno de los módulos que imparta..

También se proporcionarán los apuntes elaborados por el profesor, y el material bibliográfico recomendado para superar los contenidos teórico/prácticos descritos en la programación de cada asignatura/módulo.

*Para evitar problemas de funcionamiento y organización se recomienda la lectura y asimilación de la información contenida en este documento por ser básica para la comprensión de cada uno de los módulos.*

## 2. INFORMACIÓN GENERAL

### 2.1.- IDENTIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Familia Profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

Denominación: " ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS "

Nivel: CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

Titulación: TÉCNICO *SUPERIOR* EN ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

### 2.2.- PERFIL PROFESIONAL

#### Competencia general

Estos estudios preparan para enseñar juegos y motivar a la población a participar en actividades físicas y deportivas, bien sean de mantenimiento, de carácter recreativo o competiciones entre aficionados. En todas ellas se hará una adaptación a las características del medio y a la de los participantes.

El objetivo es conseguir la satisfacción del usuario y un nivel competitivo de calidad.

#### Puestos y ocupaciones

- Promotor de actividades físico-deportivas
- Animador de actividades físicas y deportivas
- Coordinador de actividades polideportivas
- Monitor de actividades físico-deportivas recreativas individuales, de equipo y con implementos.

### 2.3.- ACCESO A OTROS ESTUDIOS

Estudios universitarios      *Gr. =Grado*                      *Lic. = Licenciado*

Titulo	<b>Denominación</b>	Titulo	<b>Denominación</b>
Gr	1 Educación Social	Gr	5 Trabajo Social
Gr	2 Enfermería	Gr	6 Turismo
Gr	3 Fisioterapia	Gr	7 Primaria
Gr	4 Relaciones Laborales	Gr	8 Medicina - Ciencias de la Actividad Fís. Y Dep. (INEF) ..

### 3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.

Los objetivos son las metas que queremos alcanzar con los alumnos, o los fines que perseguimos con ellos. Se expresan en términos de capacidades que el alumno debe alcanzar al finalizar la etapa. Estas son:

- 3.1- *Caracterizar la profesión de animador de actividades físico-deportivas y recreativas, contextualizándola en los ámbitos de intervención social, asistencial, ocio, recreación y turísticos.*
- 3.2- *Analizar y ejecutar las operaciones necesarias para el desarrollo de actividades físico-deportivas y recreativas.*
- 3.3- *Confecionar e implementar programaciones de actividades básicas de acondicionamiento físico, teniendo en cuenta las características del público al que se dirige y las condiciones del medio donde se desarrollan.*
- 3.4- *Confecionar e implementar programaciones de enseñanza/animación de juegos y actividades físico-deportivas individuales, de equipo y con implementos, en distintos medios y ámbitos.*
- 3.5- *Confecionar e implementar programaciones de enseñanza/animación de actividades físicas de carácter lúdico y recreativo, facilitando la relación y participación de los usuarios.*
- 3.6- *Caracterizar juegos de diferentes tipos como recurso para optimizar aprendizajes motrices o de otros ámbitos.*
- 3.7- *Optimizar el aprendizaje de las habilidades motrices elementales específicas de los juegos y deportes individuales, de equipo y con implementos.*
- 3.8- *Verificar la calidad de la actividad realizada, confrontado los resultados obtenidos con los resultados previstos, identificando las causas o motivos de las desviaciones respecto a lo previsto, e introduciendo las correcciones oportunas con el fin de conseguir los objetivos previstos.*
- 3.9- *Aplicar los fundamentos teóricos surgidos de las ciencias humanas, para intervenir como dinamizador de sesiones de actividad físico-deportiva y recreativa en las que se optimicen las relaciones personales y se fomenten actitudes y hábitos favorables hacia la actividad física y hacia la salud.*

- 3.10- *Conocer la legislación vigente aplicable a seguridad e higiene en gimnasios, polideportivos, piscinas, y otras instalaciones deportivas, así como el procedimiento a seguir en caso de diferentes siniestros y dominar técnicas de evacuación, rescate acuático, y administración de primeros auxilios.*
- 3.11- *Comprender el marco legal, económico, y organizativo que regula y condiciona las actividades profesionales de la recreación deportiva, identificando los derechos y las obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, siendo capaz de seguir los procedimientos establecidos y actuar con eficacia ante las contingencias que puedan presentarse.*
- 3.12- *Establecer una eficaz comunicación verbal, escrita, gestual, y corporal, para transmitir y recibir correctamente información y resolver situaciones conflictivas, tanto en el ámbito de las relaciones del entorno de trabajo, como en las relaciones con los clientes.*
- 3.13- *Utilizar y buscar fuentes de información y formación relacionadas con el ejercicio de la profesión que posibiliten el conocimiento y la inserción en el sector de las actividades físico-deportivas y recreativas, y la evolución y adaptación de las capacidades profesionales a los cambios tecnológicos y organizativos que se producirán a lo largo de toda la vida activa.*
- 3.14- *Confeccionar e implementar programaciones de enseñanza/animación de actividades físicas de carácter lúdico y recreativo para discapacitados, facilitando la relación y participación de los usuarios*

## 4. CURRÍCULO ACADÉMICO

**4.1-** *La formación que se imparte en estos estudios se concreta en distintos módulos profesionales, que se imparten en el centro educativo, en la empresa, y en otros espacios y/o instalaciones adecuados al desarrollo de los mismos. Estos módulos pueden constar de una o varias asignaturas con distinta carga horaria (ver punto 4.3-1).*

**4.2-** *Completan el currículo una serie de actividades que se las denomina curriculares y que por su importancia para la formación y ampliación del currículo de los alumnos se consideran obligatorias para obtener el título de técnico. El coste de las mismas tendrá que ser asumido por el alumno. Estas actividades son:*

### *4.2-1 ACTIVIDADES CURRICULARES FUERA DEL ENTORNO ESCOLAR*

- SEMANA BLANCA (1º Y 2º curso, segundo trimestre): Iniciación o perfeccionamiento de esquí y snowboard.
- JORNADAS VERDES Y ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL (1º curso, durante el 1º Y 2º trimestre): Escalada, Senderismo, Barranquismo, Orientación, etc.
- SEMANA AZUL (1º curso, tercer trimestre ): Vela y Windsurf.

### *4.2-2 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:*

- Organización de distintas fiestas y eventos en Centros de Primaria así como en AFANAS
- Olimpiada escolar: Jornada recreativa para Secundaria.
- Intercambios con otros centros.
- Visitas a otros centros e instituciones de interés para el alumno.
- Charlas y conferencias de interés para el alumno.
- Cualquier otro curso que se considere de interés para la formación del alumno.

**4.3-** *En los cuadros siguientes se relacionan: los distintos módulos profesionales, las asignaturas que los componen, el número de horas asignadas a la semana, el número de horas totales de cada módulo a lo largo del ciclo, el reparto de los mismos en 1º y 2º curso, el número de horas totales del ciclo, y los bloques de contenidos de cada módulo.*

*La duración del curso escolar para 1º curso es de 34 semanas lectivas, incluidas las dos semanas de recuperación en Junio.*

#### 4.3-1. FORMACIÓN EN EL CENTRO EDUCATIVO:

MÓDULO PROFESIONAL	ASIGNATURAS	HORAS SEMANALES		HORAS Totales
		1º CURSO	2º CURSO	
1. Juegos y actividades físico-recreativas para la animación	Juegos y animación.	5		160
2. Actividades físico-deportivas individuales.	Animación acuática, Atletismo, Acrosport, Bailes de salón recreativas, Golf ( 6h.) Act. Dep en la naturaleza.	6		192
3. Actividades físico-deportivas de equipo.	Fútbol, Voleibol, Baloncesto, Balonmano, Rugby...Recreación.	6		192
4. Fundamentos biológicos y bases del acondicionamiento físico.	F. Biológicos (Muscular) (3 h)	6		192
	F Biológicos (Óseo y Ac Físico) ( 3 h)			
5. Metodología didáctica de las actividades físicas.	Intervención didáctica	4		128
6. Formación y orientación laboral.	F.O.L.	2		64
7. El sector de la actividad física y el deporte en Andalucía.	Deporte en Andalucía	1		32
8. Animación y dinámica de grupos.	Animación y dinámica de grupos		7	133
9. Actividades físico-deportivas con implementos.	Deportes con Implementos		8	152
10. Actividades físicas para personas con discapacidades.	AFDR para discapacitados		4	76
11. Primeros auxilios y socorrismo acuático.	Socorrismo Acuático (Teórico-Práctico) ( 3 h.)		6	114
	1º Auxilios (Teórico-Práctico) ( 3 h.)			
12. Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.	O.G.E.		5	95
13. Proyecto integrado.	Lectivas			Mínimo
	No lectivas			124
HORAS TOTALES		30	30	1.654

#### 4.3-2. ACTIVIDADES CURRICULARES

Semana blanca	Esquí y Snowboard	25	65
Semana azul	Vela, windsurf	15	
Jornadas verdes	Senderismo, orientación, escalada, bici montaña,...etc.	25	

#### 4.3-3. FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT)

14. Formación en centros de trabajo.		Mínimo 24	Mínimo 288
HORAS TOTALES			2.000



#### 4.3-4. BLOQUES DE CONTENIDOS POR MÓDULO.-

MÓDULOS			BLOQUES TEMÁTICOS
<b>1. JUEGOS Y ACTIVIDADES FÍSICAS RECREATIVAS PARA ANIMACIÓN</b>			
Horas:	Nominales 160	Mínimas 128	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CONCEPTOS GENERALES SOBRE EL JUEGO</li> <li>2. CLASIFICACIONES DE LOS JUEGOS</li> <li>3. DESARROLLO PRÁCTICO DE JUEGOS DE DISTINTOS TIPOS</li> <li>4. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS-DEPORTIVOS</li> <li>5. TÉCNICAS DE ANIMACIÓN CON JUEGOS</li> <li>6. ACTIVIDADES FÍSICAS RECREATIVAS EN EMPRESAS TURÍSTICAS</li> </ol>
<b>2. ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS INDIVIDUALES</b>			
Horas:	Nominales 192	Mínimas 179	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. HABILIDADES ACUÁTICAS - GIMNÁSTICAS Y RECREATIVAS.</li> <li>2. HABILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS</li> <li>3. ACT. DEP. EN LA NATURALEZA</li> </ol>
<b>3. ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS DE EQUIPO</b>			
Horas:	Nominales 192	Mínimas 179	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. BALONCESTO</li> <li>2. BALONMANO</li> <li>3. FÚTBOL</li> <li>4. VOLEIBOL</li> <li>5. RUGBY Y OTROS ...RECREACIÓN</li> </ol>
<b>4. FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS Y BASES DEL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO</b>			
Horas:	Nominales 192	Mínimas 154	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ESTRUCTURAS Y FUNCIONES ORGÁNICAS</li> <li>2. ADAPTACIONES FUNCIONALES A LA ACTIVIDAD</li> <li>3. BIOMECÁNICA</li> <li>4. ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD</li> <li>5. FACTORES DE LA CONDICIÓN FÍSICA Y MOTRÍZ</li> <li>6. DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES CONDICIONALES Y COORDINATIVAS</li> </ol>
<b>5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE LAS ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS</b>			
Horas:	Nominales 128	Mínimas 102	<p>NOCIONES GENERALES RELACIONADAS CON LA DIDÁCTICA, EL APRENDIZAJE MOTOR Y LOS ASPECTOS GENERALES DE LA COMUNICACIÓN.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. APRENDIZAJE MOTOR Y LOS ASPECTOS GENERALES DE LA COMUNICACIÓN.</li> <li>2. LA PROGRAMACION EN A.F.D.R.</li> <li>3. LA ACCIÓN EN CLASE</li> <li>4. LA PUESTA EN PROFESIONAL DEL ANIMADOR DE .A.F.D.R.</li> </ol>
<b>6. EL SECTOR DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN ANDALUCÍA</b>			
Horas:	Nominales 32	Mínimas 26	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN ANDALUCÍA</li> <li>2. CONFIGURACIÓN ORGANIZATIVA DEL SECTOR DE LA ACTIVIDAD FÍSICA.</li> <li>3. LA OFERTA FORMATIVA EN EL SECTOR DE LA ACTIVIDAD FÍSICA.</li> <li>4. LA OFERTA/DEMANDA LABORAL DEL SECTOR DE LA ACTIVIDAD FÍSICA.</li> </ol>
<b>7. FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b>			
Horas:	Nominales 64	Mínimas 51	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. SALUD LABORAL</li> <li>2. LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES Y PROFESIONALES</li> <li>3. ORIENTACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL</li> <li>4. PRINCIPIOS DE ECONOMÍA</li> <li>5. ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA</li> </ol>

## 5. EQUIPO DIRECTIVO Y CUADRO DE PROFESORES

### 5.1- CARGOS DIRECTIVOS

<i>Director:</i>	D Antonio Mena Soto
<i>Subdirector:</i>	D. José Rodríguez Márquez
<i>Secretario:</i>	D. Marisa Palomares Sáez
<i>Jefe de estudios:</i>	D. José Molina
<i>Jefe de estudios adjunto:</i>	D. Dolores Gutiérrez
<i>Jefe de estudios adjunto:</i>	D. José Jiménez

### 5.2- ORGANIZACIÓN DEPARTAMENTAL

<i>Jefe de departamento:</i>	Dña Marieta González Lagares
<i>Tutor de 2º curso:</i>	D. Bartolomé Torres Collado
<i>Tutor de 1º curso</i>	.....Sin determinar

### 5.3- CUADRO DE PROFESORES

<b>PROFESOR</b>	<b>ASIGNATURAS DE PRIMER CURSO</b>	<b>ASIGNATURAS DE SEGUNDO CURSO</b>
<i>D. ÁNGEL NAVARRO</i>	- Fundamentos Biológicos	- Dep. con Implementos
..... Sin determinar	- Deportes Colectivos - Sector	- Discapacitados -Animación y D.de grupos
<i>DÑA. MARIETA GONZÁLEZ</i>	- F. Biológicos - Juegos - Actividades Individuales	- 1º Aux. y Socorrismo Ac.
<i>D. BARTOLOMÉ TORRES</i>	- Didáctica - Actividades Individuales - Deporte de equipo.	- Animación y D.de grupos

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La evaluación es un proceso que nos permite efectuar los juicios necesarios para tomar decisiones y orientarnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El seguimiento de este proceso lo realizará el equipo educativo, que está formado por el conjunto de profesores que imparten clase en un mismo grupo de alumnos, coordinados por el tutor del grupo. Cada profesor en su materia propondrá los procedimientos más apropiados para obtener los datos que permitan descubrir el grado de desarrollo de las capacidades del alumno y la mejora en el proceso de aprendizaje. Este proceso se regirá, para todas las asignaturas, por los siguientes criterios generales que han sido acordadas por los profesores del ciclo de forma coherente, no sólo con los objetivos y contenidos, sino también con los recursos y la metodología propuesta:

### 6.1- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.-

- 6.1-1 La evaluación es continua y se realizará mediante distintos tipos de pruebas que determinará cada profesor en su módulo. Los detalles para la evaluación del alumnado se encuentran recogidos en las programaciones de referencia de cada módulo.
- 6.1-2 El alumno tiene 1 convocatoria a lo largo del curso escolar, 1 para cada módulo y 4 en total:
- **1ª Convocatoria:**
    - En 1º curso habrá tres evaluaciones a lo largo del curso, asociadas al proceso ordinario de enseñanza (Diciembre, Marzo y Junio).
    - La evaluación Final recogerá la calificación final de los módulos profesionales correspondiente a la 1ª convocatoria .
- 6.1-3 En cada evaluación se evaluarán tres tipos de contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- 6.1-4 En cada módulo, la nota final se hallará obteniendo la nota media de las puntuaciones adquiridas durante las tres evaluaciones, siempre que cada una de ellas sean iguales o superiores a 5. En caso contrario el alumno suspenderá el módulo.
- 6.1-5 Para aprobar cada módulo se tendrán que tener aprobadas todas las asignaturas que componen el módulo.
- 6.1-6 Para cada módulo profesional existirá un máximo de 4 convocatorias. 1 por año.
- 6.1-7 Según la legislación vigente la asistencia a clase es obligatoria. El alumno que acumule

más de un 20% de faltas de asistencia en un módulo perderá el derecho a evaluación continua en el trimestre en que se produzcan las faltas. Su evaluación se realizará en la Evaluación Final y en las condiciones que especificará cada profesor en su materia.

## **6.2 CRITERIOS DE PROMOCIÓN.-**

- 6.2-1 Podrán promocionar de 1º a 2º curso los alumnos que tengan todos los módulos de 1º curso aprobados. También podrán promocionar aquellos alumnos que aún teniendo algún/os módulo/s suspendido/s, la suma de las horas de los módulos suspensos, no suponga más del 25% del conjunto horario de los módulos profesionales del primer curso. Esto supone un máximo de 7.5 horas semanales es decir 250 horas al año.
- 6.2-2 En el caso de no poder promocionar, el alumno podrá repetir curso, siempre que así lo decida el equipo educativo, teniendo que cursar solamente los módulos que tuviera suspensos y respetándosele los que ya tuviera aprobados, previa consulta con el profesor de cada módulo.
- 6.2-3 Para poder obtener el título los alumnos tienen que tener aprobados todos los módulos y hechas las actividades curriculares programadas y descritas en el punto 4.2

## **6.3 PLAN DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON MÓDULOS PENDIENTES**

6.3-1 A lo largo del Ciclo se programan distintas salidas (semana blanca, semana azul, jornadas verdes, rutas puntuales...) que forman parte de los contenidos de los módulos profesionales, por lo que la asistencia es obligatoria para poder superarlos. Si no se ha podido asistir durante el presente curso de 1º por lesión, u otra causa, se realizaría un proyecto de recuperación de análisis profundo de la actividad no realizada, quedando pendiente la experiencia práctica de la actividad para el siguiente curso, evaluándose en el módulo de Deportes con Implementos de 2º Curso.

6.3-2 Las recuperaciones de los exámenes no superados a lo largo del curso se realizaran en la Evaluación Final de Junio, según los criterios especificados por el profesor de cada módulo.

El nº de semanas podrá variar hasta cerrar el calendario, dependerá de las fechas de las 3 evaluaciones y del calendario de las fiestas y puentes que todavía no está aprobado

## 7. CALENDARIO DE EXÁMENES TEÓRICOS DE 1º CURSO

PRIMER TRIMESTRE: 14 SEMANAS (65 horas lectivas)					
SEMANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
NOVIEMBRE					
NOVIEMBRE					
DICIEMBRE					
DICIEMBRE					

SEGUNDO TRIMESTRE: 11 SEMANAS (52 horas lectivas)					
SEMANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
FEBRERO					
FEBRERO					
MARZO					
MARZO					

TERCER TRIMESTRE: SEMANAS					
SEMANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
MAYO					
MAYO					
MAYO					

EXÁMENES FINALES (Junio)					
HORARIO					
1º / 2º					
3º / 4º					
5º / 6º					

## 8. INSTALACIONES

### 8.1- EN EL INSTITUTO.

- Pistas polideportivas.
- Gimnasio.
- Aula.

### 8.2- FUERA DEL INSTITUTO.

- Pistas anexas y sala Pabellón cubierto
- Ciudad Deportiva y Pistas anexas
- Piscina Municipal Cubierta.
- Club de Padel "El Águila"

## 9. MATERIAL Y RECURSOS NECESARIOS

- Ropa y calzado deportivo.
- Para NATACIÓN Y SALVAMENTO Y SOCORRISMO ACUÁTICO: Gafas de natación, bañador de competición, gorro, chanclas y para 2º aletas.
- Bibliografía y apuntes recomendados por los profesores.

## 10.- NORMATIVA Y OBSERVACIONES DE INTERÉS PARA EL ALUMNO

### NORMAS DE INTERÉS PARA EL ALUMNO.

- 10.1- Según lo estipulado en la normativa por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y las correspondientes normas de convivencia en los centros docentes, *todos los alumnos y alumnas tienen los mismos derechos y deberes.*
- 10.2- *Los alumnos deben asistir obligatoriamente a clase.* El alumno que falte a más de un 20% de las clases impartidas en cada materia perderá el derecho a la evaluación continua. La pérdida de este derecho no afectará al derecho del alumno a ser evaluado en la Evaluación Final de Junio.
- 10.3- *La justificación de las faltas de asistencia* se hará en el plazo máximo de cinco días lectivos desde el que se produce la incorporación del alumno, y cumplimentando las hojas que hay para tal efecto.
- 10.4- *Los retrasos de los alumnos a la incorporación a las clases* se anotarán en el parte de asistencia.
- 10.5- *Hasta las 8.40 horas será considerado retraso;* a dicha hora las puertas del Centro se cerrarán.
- 10.6- *Toda acción que sea merecedora de una falta de disciplina* constituirá una *conducta contraria a las normas de convivencia* y será sancionada como tal.